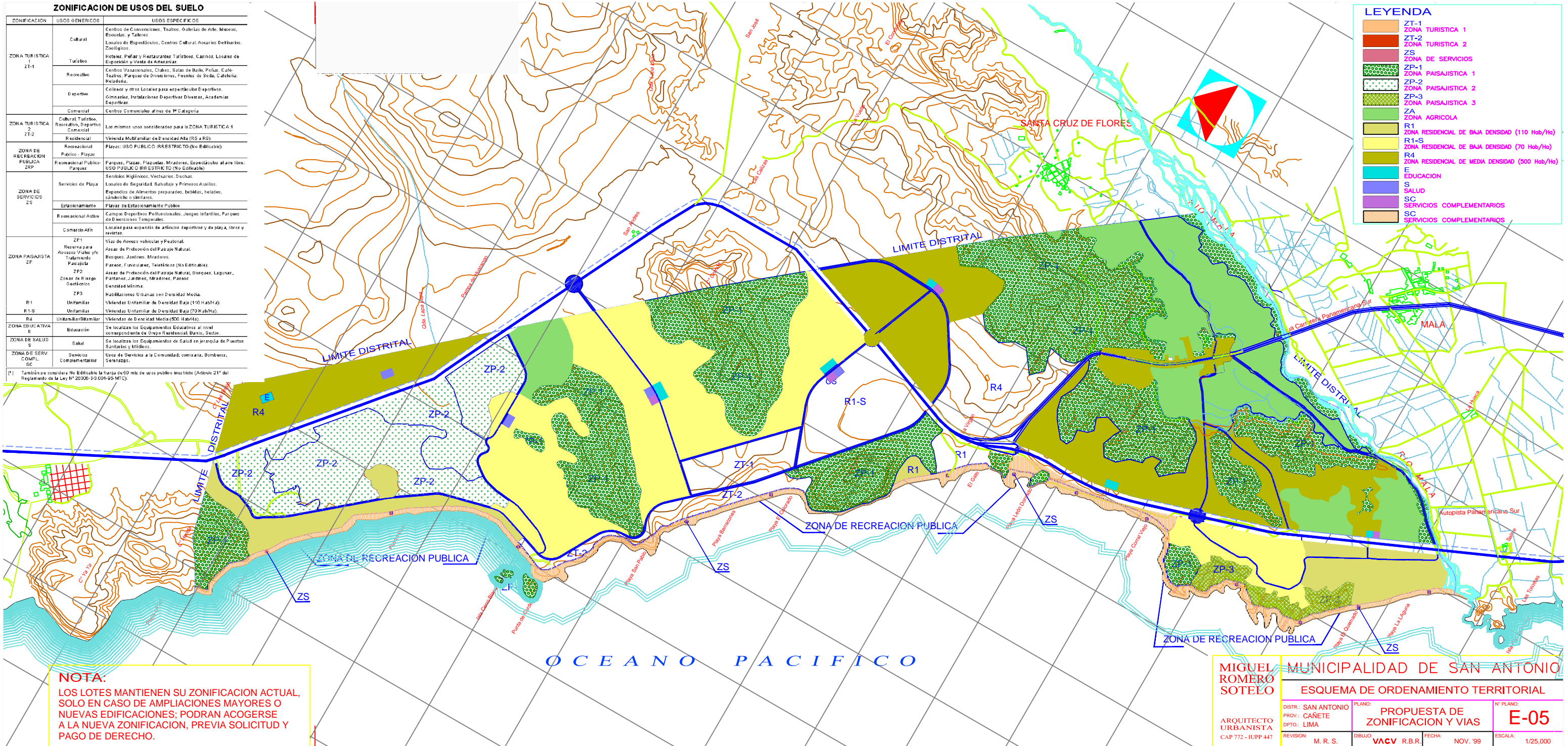


ZONIFICACION DE USOS DEL SUELO		
ZONIFICACION	USOS GENERICOS	USOS ESPECIFICOS
ZONA TURISTICA 1 ZT-1	Cultural	Centros de Convenciones, Teatros, Galerias de Arte, Museos, Escuelas, y Talleres
	Turístico	Locales de Exposiciones, Centros Cultural, Anuarios, Bellinarios, Zoológicos
	Recreativo	Hoteles, Peñas y Restaurantes Turísticos, Casinos, Locales de Exposición y Venta de Artesanías
	Deporte	Centros Vasconáuticos, Clubes, Salas de Baño, Peñas, Café, Teatros, Parques de Diversiones, Fuentes de Soda, Cafetería, Peñidería.
ZONA TURISTICA 2 ZT-2	Comercial	Centros Comerciales afines de P. C. categoría
	Residencial	Los mismos usos considerados para la ZONA TURISTICA 1
ZONA DE RECREACION PUBLICA ZRP	Recreacional Público - Playas	Vivienda Multifamiliar de Densidad Alta (RS a RD)
	Recreacional Público - Parques	Playas: USO PUBLICO IRRESTRICTO (No Edificable)
ZONA DE SERVICIOS 2S	Servicios de Playa	Parques, Plazas, Pizcuetas, Miradores, Espectáculos al aire libre: USO PUBLICO IRRESTRICTO (No Edificable)
	Estacionamiento	Servicios: Negocios, Vestuarios, Ducha
	Recreacional Activo	Locales de Seguridad, Salsitas y Primeros Auxilios
	Comercio Afín	Expendedores de Alimentos preparados, bebidas, helados, sándwiches o similares.
ZONA PAISAJISTA 2P	ZP-1	Plazas de Estacionamiento Público
	ZP-2	Campes Deportivos Polifuncionales, Juegos Infantiles, Parques de Diversiónes Temporales
	ZP-3	Locales para expendio de artículos deportivos y de playa, libros y revistas.
	Rd	Vías de Acceso Vehicular y Peatonal
ZONA EDUCATIVA 2E	Reserva para Acceso Vehicular y Peatonal	Vías de Acceso Vehicular y Peatonal
	Reserva para Tratamiento Paisajista	Áreas de Protección del Paisaje Natural
ZONA DE SALUD 2S	ZP-2	Reserva para Tratamiento Paisajista
	R1-S	Reserva para Tratamiento Paisajista
ZONA DE SERV. COMPL. 2SC	Unifamiliar	Reserva para Tratamiento Paisajista
	Unifamiliar	Reserva para Tratamiento Paisajista

[*] También se considera No Edificable la franja de 60 mts de usos públicos irrestricto (Artículo 21° del Reglamento de la Ley N° 28306-D9-001-95-MTC).



NOTA:
LOS LOTES MANTIENEN SU ZONIFICACION ACTUAL, SOLO EN CASO DE AMPLIACIONES MAYORES O NUEVAS EDIFICACIONES; PODRAN ACOGERSE A LA NUEVA ZONIFICACION, PREVIA SOLICITUD Y PAGO DE DERECHO.

MIGUEL ROMERO SOTELO		MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	
ARQUITECTO URBANISTA CAP 772 - IUPP 447		ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
DISTR: SAN ANTONIO	PROV: CAÑETE	PLANO: PROPUESTA DE ZONIFICACION Y VIAS	N° PLANO: E-05
DPTO: LIMA	REVISION: M. R. S.	DIBUJO: VACV R.B.R.	FECHA: NOV. '99
		ESCALA: 1/25,000	